



ACUERDO

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO DE B.C.

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE BAJA CALIFORNIA, PARA LA REUBICACIÓN DEL RELLENO SANITARIO UBICADO EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO S/N COLONIA GUAJARDO DE LA CIUDAD DE TECATE BAJA CALIFORNIA. LO ANTERIOR PARA CONTRARRESTAR EL DAÑO ECOLÓGICO AMBIENTAL QUE ESTA ACTIVIDAD DIARIA EN EL MUNICIPIO IMPACTA AL MEDIO AMBIENTE Y A SUS HABITANTES, POR LO QUE ES IMPORTANTE SE TOMEN MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

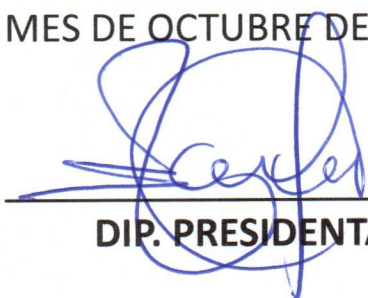
APROBADO



NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO DE BAJA CALIFORNIA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Compañeras y Compañeros Diputados.

Presente.



La suscrita Diputada **TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA**, en lo personal y como integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California, PESBC, de la XXV legislatura, y de conformidad con los artículos 110 fracción III, 114, 117, 118, 119 y demás relativos de la ley orgánica del Poder Legislativo de Baja California, presento ante esta asamblea, proposición de punto de acuerdo económico con dispensa de trámite por urgencia y obvia resolución, para que el H. Congreso de Baja California, de manera atenta y respetuosa emita exhorto al C. ROMAN COTA MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE BAJA CALIFORNIA, para la reubicación del centro de transferencia de residuos sólidos orgánicos ubicado en calle Luis Donald Colosio s/n Colonia Guajardo de la ciudad de Tecate Baja California. Lo anterior para contrarrestar el daño ecológico ambiental que esta actividad diaria en el municipio impacta al medio ambiente y a sus habitantes, por lo que es

importante se tomen medidas para la prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al medio ambiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Entre las funciones y obligaciones de los ayuntamientos esta la prestación del servicio de limpia misma que por lo general, lo hace por conducto de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales.

Esto implica la recolección de todo tipo de basura y desechos que se ponen en contenedores o botes para ser recogidos de la vía publica por el personal de limpieza.

De manera diaria, Tecate genera un aproximado de 200 toneladas de basura, según cifras del Centro de Transferencias ubicado entre las colonias Guajardo y Militar de esa ciudad, provocando afectaciones ambientales como filtración de líquidos que dañan el subsuelo y condiciones insalubres que han impactado la vida diaria de la comunidad.

En el incendio del Centro de transferencias de junio del 2023, se anunció el cierre definitivo de este sitio, situación que no se cumplió hasta la fecha.

La capacidad del Centro de Transferencias ha sido rebasada saturando no sólo el espacio destinado para la colocación de los residuos, sino que alcanzó el cerco perimetral desde el interior, extendiéndose a los cerros colindantes con el inmueble provocando todo tipo de olores fétidos que afectan la salud de los habitantes de las zonas aledañas.

Esta desordenada actividad del relleno ha provocado incendios continuos y grave contaminación ambiental.

Es por esas situaciones que el manejo adecuado de los rellenos sanitarios es crucial para la protección del medio ambiente y la salud pública.

Cuando un relleno sanitario no cumple con la normatividad, como es el referido de la ciudad de Tecate, se generan varios problemas:

1. **Contaminación del Suelo y Agua:** La falta de medidas adecuadas puede llevar a filtraciones de lixiviados, contaminando el suelo y los cuerpos de agua cercanos.
2. **Emisiones de Gases:** La descomposición de los residuos orgánicos puede producir gases nocivos, como metano, que contribuyen al cambio climático y afectan la calidad del aire.



3. **Riesgos a la Salud Pública:** La exposición a materiales contaminantes puede causar enfermedades en las comunidades cercanas.
4. **Impacto en la Biodiversidad:** La ubicación inadecuada de un relleno sanitario puede afectar ecosistemas locales y la fauna circundante.
5. **Falta de Control y Vigilancia:** La ausencia de regulación propicia la mala gestión de residuos y la proliferación de prácticas ilegales.

Con la aparición de la NOM-083-SEMARNAT-2003 "Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, se establecen los aspectos mínimos a considerar dentro del establecimiento, operación y clausura de las diferentes categorías de rellenos sanitarios, recordando que éste tipo de infraestructuras obtiene su clasificación de acuerdo a la cantidad de residuos sólidos urbanos (RSU) y residuos de manejo especial (RME) que ingresan diariamente en él.

Todos los sitios de disposición final deberán apegarse a la norma, y a cualquier otra norma oficial mexicana referente al tema, teniendo las autoridades ambientales de los tres órdenes de gobierno la vigilancia de su cumplimiento.



A consideración de esta H. Asamblea y en concordancia con los artículos 110 fracción III, 114, 117, 118, 119 y demás relativos de la ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, por las razones y consideraciones que ya han quedado asentadas en el presente, se propone el siguiente:

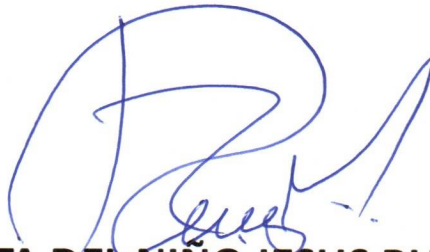
PUNTO DE ACUERDO.

UNICO: De manera atenta y respetuosa, se exhorte por medio de esta soberanía al titular de la Presidencia Municipal de Tecate Baja California, **LIC. ROMAN COTA MUNOZ**, para que realice las acciones necesarias y ordene de manera inmediata el cierre definitivo y reubicación del centro de transferencia de residuos sólidos orgánicos ubicado en calle Luis Donald Colosio s/n Colonia Guajardo de la ciudad de Tecate Baja California.

Lo anterior por las consideraciones expresadas y para contrarrestar el daño ecológico ambiental que esta actividad diaria en el municipio impacta al medio ambiente y a sus habitantes, por lo que es importante se tomen acciones para la prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al medio ambiente.



**Dado en la sala de sesiones Licenciado Benito Juárez García
del H. Congreso de Baja California, en la ciudad de Mexicali
del día 24 de Octubre de 2024.**



DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA.

**GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
DE BAJA CALIFORNIA (PESBC) DE LA XXV LEGISLATURA DE
BAJA CALIFORNIA.**



LAS Y LOS DIPUTADOS, JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, DAYLIN GARCIA RUVALCABA, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE BAJA CALIFORNIA, PARA LA REUBICACIÓN DEL RELLENO SANITARIO UBICADO EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO S/N COLONIA GUAJARDO DE LA CIUDAD DE TECATE BAJA CALIFORNIA. LO ANTERIOR PARA CONTRARRESTAR EL DAÑO ECOLÓGICO AMBIENTAL QUE ESTA ACTIVIDAD DIARIA EN EL MUNICIPIO IMPACTA AL MEDIO AMBIENTE Y A SUS HABITANTES, POR LO QUE ES IMPORTANTE SE TOMEN MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

DADO EN SESIÓN PLENARIA, ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024.